

el mas apropiado al objeto que se propone esta lei, i cuyo arreglo i reparacion para acomodarlo al servicio de la Academia imponga ménos gastos al Tesoro.

Art. 8.º Recomiéndase al Poder Ejecutivo la fundacion de clases de dibujo, música i canto en las escuelas i colejos costeados por la Nacion.

Art. 9.º Queda facultado el Poder Ejecutivo para organizar i reglamentar la "Academia Vásquez," de conformidad con las disposiciones de la presente lei; para crear los empleos subalternos que exija el servicio del establecimiento, i, en fin, para asignar a éstos las convenientes dotaciones, sin escederse de la suma de mil quinientos pesos, que se señala como máximum para todas ellas.

Dada en Bogotá, a tres de junio de mil ochocientos setenta i tres—
El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, M. PLATA AZUERO—El
Presidente de la Cámara de Representantes, JOSÉ MARÍA MALDONADO N.—
El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, *Julio E. Pérez*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *José María Quijano Otero*.

Bogotá, 4 de junio de 1873.

Publíquese i ejecútese—El Presidente de la Union,

(L. S.)

M. MURILLO.

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, JIL COLUNJE.

ACTAS DE GRADOS UNIVERSITARIOS.

NÚMERO 56.

JOAQUIN WILCHES.

Abril 3 de 1873.

En Bogotá, a las cinco de la tarde del dia tres de abril de mil ochocientos setenta i tres, se reunieron en el Salon de Grados de la Universidad los señores doctor Jacobo Sánchez, Rector de ella, i examinadores Antonio R. de Narváez, Ruperto Ferreira, Julio D. Mallarino, Aquilino Aparicio i Andres A. Arroyo, con el objeto de practicar el exámen jeneral que para optar al grado de Ingeniero debe presentar el alumno Joaquin Wilches, quien ha llenado todos los requisitos previos a dicho exámen. Debiendo empezarse por el exámen práctico, el señor catedrático Aparicio leyó el informe relativo a la memoria presentada por el graduando sobre el proyecto de un puente acueducto en la Agua-nueva, designado por la junta de catedráticos de la Escuela; dicho catedrático interrogó al alumno por espacio de treinta minutos, i terminado este exámen, el señor Rector

escitó a los otros examinadores para que, si lo tenían a bien, interrogasen sobre la memoria presentada. Habiendo renunciado ellos ese derecho, se procedió al exámen teórico, el cual se verificó sobre las tesis sacadas a la suerte, de acuerdo en todo con lo prescrito en el artículo 226 del decreto orgánico. Terminado este exámen, el infrascrito Secretario recojió la votacion secreta, que dió por resultado el número *doce*, equivalente de *aprobado con plenitud*, i que comprende los dos exámenes. La junta de examinadores declaró por votacion secreta que el alumno Joaquin Wilches merecia la calificacion de *sobresaliente*. Acto continuo el señor Rector de la Universidad, a nombre de la Nacion, confirió a dicho alumno el grado de Injeniero.

El Secretario, HIJINIO CUALLA.

NÚMERO 57.

MANUEL JOSÉ MUÑOZ.

Abril 6 de 1873.

En Bogotá, a las once del dia seis de abril de mil ochocientos setenta i tres, se reunieron en el Salon de Grados de la Universidad los señores doctor Jacobo Sánchez, Rector de ella, i examinadores Antonio R. de Narváez, Ruperto Ferreira, Julio D. Mallarino, Aquilino Aparicio i Andres A. Arroyo, con el objeto de practicar el exámen jeneral que para optar al grado de Injeniero debe presentar el alumno Manuel José Muñoz, quien ha llenado todos los requisitos previos a dicho exámen. Debiendo empezarse por el práctico, el señor catedrático Mallarino leyó el informe relativo a la memoria presentada por el graduando sobre el proyecto de refaccion del acueducto que partiendo del rio del Arzobispo lleva sus aguas a la pila de San Victorino, designado por la junta de catedráticos de la Escuela; dicho catedrático interrogó al alumno por espacio de treinta minutos, i terminado este exámen, el señor Rector escitó a los otros examinadores para que, si lo tenían a bien, interrogasen sobre la memoria presentada. Habiendo renunciado ellos ese derecho, se procedió al exámen teórico, el cual se verificó sobre las tesis sacadas a la suerte, de conformidad con el artículo 226 del decreto orgánico. Terminado este exámen, el infrascrito Secretario recojió la votacion secreta, que dió por resultado el número *doce*, equivalente de *aprobado con plenitud*, i que comprende los dos exámenes. La junta de examinadores declaró por votacion secreta que el alumno Manuel José Muñoz merecia la calificacion de *sobresaliente*. Acto continuo el señor Rector de la Universidad, a nombre de la Nacion, confirió a dicho alumno el grado de Injeniero.

El Secretario, HIJINIO CUALLA.

NÚMERO 58.

IGNACIO DE LA TORRE H.

Abril 8 de 1873.

En Bogotá, a las once de la mañana del día ocho de abril de mil ochocientos setenta i tres, se reunieron en el Salon de Grados de la Universidad los señores doctor Jacobo Sánchez, Rector de ella, i examinadores Antonio R. de Narváez, Ruperto Ferreira, Julio D. Mallarino, Aquilino Aparicio i Andres A. Arroyo, con el objeto de practicar el exámen jeneral que para optar al grado de Injeniero debe presentar el alumno Ignacio de la Torre H, quien ha llenado todos los requisitos previos a dicho exámen. Debiendo empezarse por el exámen práctico, el señor Narváez leyó el informe relativo a la memoria presentada por el graduando sobre el proyecto de un acueducto de agua limpia que aumente la cantidad del de San Victorino, indicando qué direccion seria mas conveniente darle, si por el puente de Colon o por las Niéves, designado por la junta de catedráticos de la Escuela; el señor catedrático Narváez interrogó al alumno por espacio de treinta minutos, i terminado este exámen, el señor Rector escitó a los otros examinadores para que, si lo tenian a bien, interrogasen sobre la memoria presentada. Habiendo renunciado ellos ese derecho, se procedió al exámen teórico, el cual se verificó sobre las tesis sacadas a la suerte de conformidad con el artículo 226 del decreto orgánico. Terminado este exámen, el infrascrito Secretario recojió la votacion secreta, que dió por resultado el número *doce*, equivalente de *aprobado con plenitud*, i que comprende los dos exámenes. La junta de examinadores declaró por votacion secreta que el alumno Ignacio de la Torre H. merecia la calificacion de *sobresaliente*. Acto continuo el señor Rector de la Universidad, a nombre de la Nacion, confirió a dicho alumno el grado de Injeniero.

El Secretario, HIJINIO CUALLA.

NÚMERO 59.

ANDRES VILLAREAL E.

Abril 18 de 1873.

En Bogotá, a las siete de la noche del día dieziocho de abril de mil ochocientos setenta i tres, se reunieron en el Salon de Grados de la Universidad los señores doctor Jacobo Sánchez, Rector de ella, i examinadores Antonio R. de Narváez, Ruperto Ferreira, Enrique Camacho, Aquilino Aparicio i Rafael María Vargas, con el objeto de practicar el exámen jeneral que para optar al grado de Injeniero debe presentar el alumno Andres Villareal E, quien ha llenado todos los requisitos previos a dicho exámen. Debiendo empezarse por el práctico, el señor catedrático Ferreira leyó la memoria presentada por el graduando sobre el proyecto de refaccion de la casa consistorial, designado por la junta de catedráticos

de la Escuela; dicho catedrático interrogó al alumno por espacio de treinta minutos, i terminado este exámen, el señor Rector escitó a los otros examinadores para que, si lo tenian a bien, interrogasen sobre la memoria presentada. Habiendo renunciado ellos ese derecho, se procedió al exámen teórico, el cual se verificó sobre las tesis sacadas a la suerte de conformidad con el artículo 226 del decreto orgánico. Terminado este exámen, el infrascrito Secretario recojió la votacion secreta, que dió por resultado el número *doce*, equivalente de *aprobado con plenitud*. La junta de examinadores declaró por votacion secreta que el alumno Andres Villareal E. merecia la calificacion de *sobresaliente*. Acto continuo el señor Rector de la Universidad, a nombre de la Nacion, confirió a dicho alumno el grado de Injeniero.

El Secretario, HIJINIO CUALLA.

NÚMERO 60.

ANTONIO MARÍA MUÑOZ.

Mayo 17 de 1873.

En Bogotá, a las once del dia diecisiete de mayo de mil ochocientos setenta i tres, se reunieron en el Salon de Grados de la Universidad los señores doctor Jacobo Sánchez, Rector de ella, i examinadores Enrique Camacho, Julio D. Mallarino, Abelardo Ramos, Andres A. Arroyo i Rafael Maria Várgas, con el objeto de practicar el exámen jeneral que para optar al grado de Injeniero debe presentar el alumno Antonio María Muñoz, quien ha llenado todos los requisitos previos a dicho exámen. Debiendo empezarse por el práctico, el señor catedrático Camacho leyó la memoria presentada por el graduando sobre el proyecto para la construccion de un puente de madera sobre el rio San Agustin, que ponga en comunicacion las calles 3.^a i 4.^a de la carrera de Barbacoas, designado por la junta de catedráticos de la Escuela; dicho catedrático interrogó al alumno por espacio de treinta minutos, i terminado este exámen, el señor Rector escitó a los otros examinadores para que, si lo tenian a bien, interrogasen al alumno sobre la memoria presentada. Habiendo renunciado ellos ese derecho, se procedió al exámen teórico, el cual se verificó sobre las tesis sacadas a la suerte de conformidad con el artículo 226 del decreto orgánico. Terminado este exámen, el infrascrito Secretario recojió la votacion secreta, que dió por resultado el número *doce*, equivalente de *aprobado con plenitud*, i que comprende los dos exámenes. La junta de examinadores declaró por votacion secreta que el alumno Antonio María Muñoz merecia la calificacion de *sobresaliente*. Acto continuo el señor Rector de la Universidad, a nombre de la Nacion, confirió a dicho alumno el grado de Injeniero.

El Secretario, HIJINIO CUALLA.